



OFICIO ORD.: 240429

MAT.: Informa Glosa 3 y 5

SANTIAGO, 31 ENE 2024

DE : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE (S)

A : HONORABLE SENADOR
RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DEL CONGRESO NACIONAL

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público del año 2023, cumplo con informar:

Glosa N° 3: Equipos de Medición y registro para fiscalización
Glosa N° 5: Zonas de sacrificio

Sin otro particular, se despide atentamente,

MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE (S)

MOS/SGN

Adj.: lo indicado

cc:

- ✓ Sra. Pilar Galleguillos Carvajal, Jefa Sector Medio Ambiente y Sociedad, Dirección de Presupuesto
- ✓ Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.
- ✓ Pro secretario Cámara de Diputados
- ✓ Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión.
- ✓ Oficina de Partes

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre de 2023

Glosa N° 3: Equipos de medición y registro para fiscalización

Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga los montos de dineros asignados mensualmente a equipos de medición y registro para fiscalización.

Durante el año 2023, el Ministerio del Medio Ambiente ejecutó M\$148.214 en equipos de medición y registro para fiscalización.

| Meses | Equipos de medición y registro de fiscalización | Monto ejecutado (M\$) |
|-------------------|---|-----------------------|
| Enero | Adquisición sonómetro Digital | 5.179 |
| Febrero | Mantenimiento equipo Espectrofotómetro | 174 |
| Marzo | Sin adquisición | 0 |
| Abril | Calibración de calibrador de flujo | 5.653 |
| | Mantenimiento sonda multiparámetro | 889 |
| Mayo | Mantenimiento de sondas multiparámetro | 1.913 |
| | Adquisición de 4 Sondas Multiparámetro | 17.773 |
| Junio | Servicio Dosimetría personal SMA | 345 |
| | Adquisición de soluciones para Sondas Multiparámetro | 169 |
| | Adquisición de 4 Drones | 4.441 |
| | Adquisición de 7 teléfonos satelitales | 19.242 |
| | Adquisición de 4 kit para Drones | 1.399 |
| Julio | Servicio de reparación de 1 Sonómetro. | 678 |
| | Servicio Dosimetría personal SMA. | 302 |
| Agosto | Sin adquisición | 0 |
| Septiembre | Calibración de 15 sonómetros. | 11.411 |
| | Calibración de 3 sonómetros. | 2.282 |
| Octubre | Mantenimiento, Reparación y Soluciones para Calibración de Sondas Multiparámetro. | 7.555 |
| | Servicio de reparación de 1 Sonómetro. | 1.023 |
| Noviembre | Sin adquisición | 0 |

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre de 2023

| Meses | Equipos de medición y registro de fiscalización | Monto ejecutado (M\$) |
|--------------|---|-----------------------|
| Diciembre | Calibración de 11 sonómetros. | 8.628 |
| | 8 tablets | 7.930 |
| | 18 drones | 18.060 |
| | 8 GPS | 4.608 |
| | 8 sonómetros | 28.560 |
| Total | | 148.214 |

Glosa N° 05: Zonas de sacrificio en Chile

El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales invertidos y de este Ministerio, en las denominadas zonas de sacrificio en Chile, orientados a generar descontaminación. Se deberán detallar indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones de recursos involucrados, y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación. Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.

1. Antecedentes

En nuestro país existen ciertos territorios que concentran, de manera evidente, un grave deterioro de las matrices ambientales aire, agua y suelo, y de los ecosistemas marinos y terrestres, evidenciando problemas históricos, actuales y contingentes de contaminación ambiental y ecológica, los cuales se han visto agravados por la crisis climática. A este deterioro -con afectación a las personas-, se unen otros problemas como pobreza, escasez de fuentes laborales, bajo acceso a educación y salud, y otras dificultades sociales que se han acrecentado por la degradación ambiental de los territorios, provocando que estos se hayan empobrecido y sean considerados sacrificables en pro del desarrollo económico del resto del país, afectando negativamente la calidad de vida de sus habitantes. Todo esto, denota la existencia de un modelo vulnerable a la crisis climática y ecológica, centrado principalmente en actividades económicas extractivas y con una distribución desigual de la riqueza y de las cargas ambientales, lo que resulta urgente continuar enfrentando.

Desde el año 2015 en adelante, el Ministerio del Medio Ambiente se ha hecho cargo de la situación de afección anterior, liderando el desarrollo de una política pública que pretende avanzar en un proceso de transformación profunda de recuperación ambiental y social de estos territorios ambientalmente vulnerables o auto denominados “zonas de sacrificio ambiental”, haciéndose cargo, de cara a la ciudadanía y de la mano de los propios actores de estos territorios, a través de la conformación de una gobernanza establecida para identificar aquellos problemas históricos, actuales y contingentes de contaminación ambiental y ecológica que se han visto agravados por la crisis climática, y de los conflictos socio-ambientales derivados de aquellos. Además, junto con identificar los principales problemas, la gobernanza logró definir y consensuar medidas de solución de forma que su implementación permita que los territorios transiten hacia una condición de transformación positiva, en todos sus aspectos, incorporando la justicia ambiental, social, y la equidad territorial en los objetivos de recuperación que tienen las acciones de esta política pública. Lo anterior, estableciendo instancias de participación y de diálogo democrático, armónico y de acuerdos permanentes entre los organismos del Estado, la Sociedad Civil, las Empresas y la Academia, teniendo un enfoque ciudadano de gestión ambiental regional y local permanente, donde el monitoreo, la reportabilidad y la comunicación oportuna de la información hacia los grupos de interés, es un factor relevante. Esta política pública construida en forma participativa, desde su diseño, ha sido denominada **Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en territorios Ambientalmente Vulnerables** y, mediante una

decisión política, se ha venido desarrollando en las comunas de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel.

En la actualidad, los PRAS han sido reconocidos como experiencias de procesos de Transición Socioecológica Justa (TSEJ)¹, al concentrar esfuerzos mancomunados que buscan que estos territorios ambientalmente vulnerables avancen, decididamente, en procesos de recuperación ambiental y social, ampliamente participativos. En diciembre de los años 2022 y 2023 se realizaron los seminarios “Hacia La Transición Socioecológica Justa, Miradas desde la Recuperación Ambiental y Social” asociados al PRAS de Coronel y al PRAS de Huasco, respectivamente, en donde expertos internacionales y profesionales con amplia experiencia nacional e internacional, destacaron la importancia que significa que existan gobernanzas locales de Transición Socioecológica Justa como son los **Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS)**, que se hayan mantenido en el tiempo y que estén plenamente vigentes, trabajando por la recuperación ambiental y social de sus territorios; acentuando, además, la relevancia que tiene para ellos el acordar y trabajar la implementación de los programas PRAS para llevar adelante la Transición Socioecológica Justa.

Desde sus orígenes, el proceso participativo de construcción de los PRAS consideró la participación amplia de las comunidades, basada en el dialogo y los acuerdos entre los diversos actores involucrados en las problemáticas socio ambientales de los territorios, permitiendo, a través de los CRAS, poder identificar, consensuar y priorizar desafíos territoriales, objetivos de recuperación a alcanzar y medidas de recuperación a ser implementadas, agrupadas en componentes ambientales (tales como aire, ruido, olores, agua, mar, suelo, paisaje y biodiversidad), sociales (tales como sociedad, salud, infraestructura, entre otros) y también medidas transversales, todas las cuales responden a las aspiraciones de los ciudadanos de avanzar en la resolución de los problemas identificados, consensuados y priorizados por la misma gobernanza; es decir, para avanzar en una TSEJ de sus territorios.

De acuerdo con lo anterior, el trabajo de elaboración de los PRAS concluyó, finalmente, con un documento por cada territorio que representa la hoja de ruta de los territorios de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, que está permitiendo orientar en ellos, las gestiones técnicas y políticas, y las inversiones públicas y privadas en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de impulsar la TSEJ de las zonas de sacrificio ambiental hacia espacios con comunidades resilientes, sectores productivos innovadores y sustentables, donde exista trabajo decente, se maximice el bienestar y la salud de la población y se reestablezca el equilibrio ecológico del territorio, terminando así con el estigma de las auto denominadas zonas de sacrificio. En este sentido, lo antes señalado nos da el soporte para denominar a las medidas de solución de los PRAS, como medidas de Transición Socioecológica Justa en los territorios señalados.

Actualmente, en pleno desarrollo de la etapa de implementación y seguimiento de los PRAS, se están fortaleciendo las gobernanzas de los CRAS ampliando la conformación de estos comités locales de TSEJ.

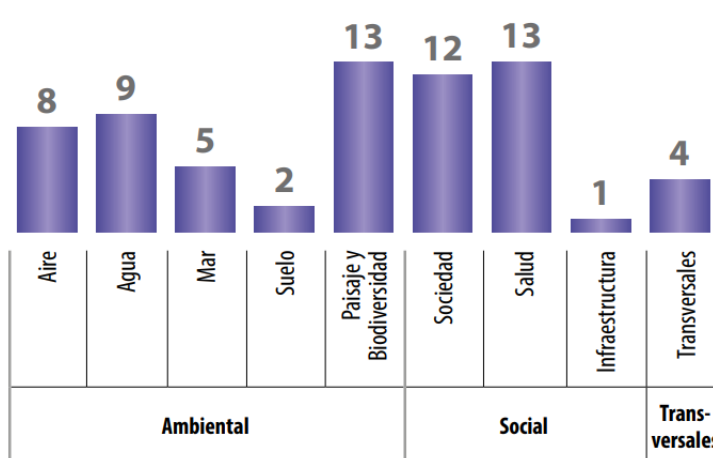
¹ “el proceso que, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, busca la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, que pueda hacer frente a la crisis social, ecológica y climática”. En términos simples, la Transición Socioecológica Justa es el camino hacia una sociedad con justicia social, ambiental y equidad territorial, para lo que se requiere: i) que los sectores productivos sean innovadores y sustentables; ii) asegurar trabajo decente, la igualdad de género, la equidad territorial e intergeneracional, la resiliencia climática y la justicia social y ambiental y; iii) visualizar que la meta de la TSEJ es el equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas.

En cuanto a los representantes del sector público, se han considerado incorporar a las Secretarías Regionales Ministeriales que pudiesen actualmente faltar en los CRAS y que representan a las carteras ministeriales que forman parte del recientemente creado Comité Interministerial de TSEJ² (Ministerios de Medio Ambiente; Energía; Desarrollo Social y Familia; Trabajo y Previsión Social; Economía, Fomento y Turismo; Minería; Salud; Mujer y Equidad de Género y; Educación). Del mismo modo se está creando, como parte de las gobernanzas de los CRAS, un consejo asesor integrado por representantes de las universidades regionales, del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, entre otros, de tal manera de contar con la más amplia participación de los actores de los territorios.

Paralelamente al fortalecimiento de los CRAS, se ha proyectado iniciar un trabajo de actualización de las medidas contenidas en los PRAS, en el marco del nuevo escenario en que nos sitúa el retiro de los procesos productivos a carbón en Chile y sus metas para alcanzar la carbono neutralidad a más tardar al año 2050. Esta situación nos exige integrar nuevas temáticas de trabajo a los PRAS, robusteciéndolos con nuevas medidas de TSEJ teniendo en consideración, entre otros, los procesos de cambio de un modelo productivo antiguo y contaminante a una nueva matriz energética menos contaminante o verde; una estrategia de reconversión productiva para las zonas de sacrificio ambiental, bajo la cual se formalice la creación de puestos de trabajo decente, de alta productividad y bajo impacto ambiental; la crisis climática, con la definición de medidas de mitigación y adaptación para enfrentar este fenómeno y sus efectos y; la incorporación de una perspectiva de género que integre la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales.

Las medidas de TSEJ contenidas en los PRAS, separadas por componente clasificatorio, se muestran en las siguientes figuras para cada territorio:

Para el territorio de Huasco, el PRAS contiene un total de 67 medidas de TSEJ y éstas abordan las temáticas que se muestran en la figura. Del total de medidas, 37 corresponden a medidas de la dimensión ambiental del PRAS, lo que representa el 55% del total.

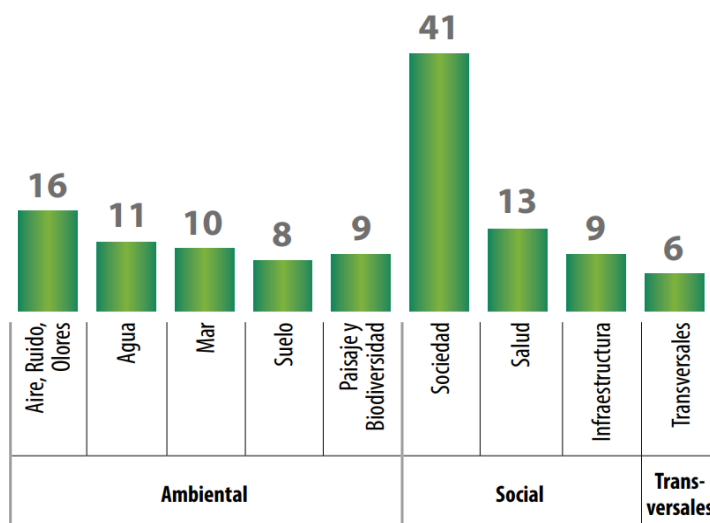


² DS. N°57, de fecha 11 de octubre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Crea Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa".

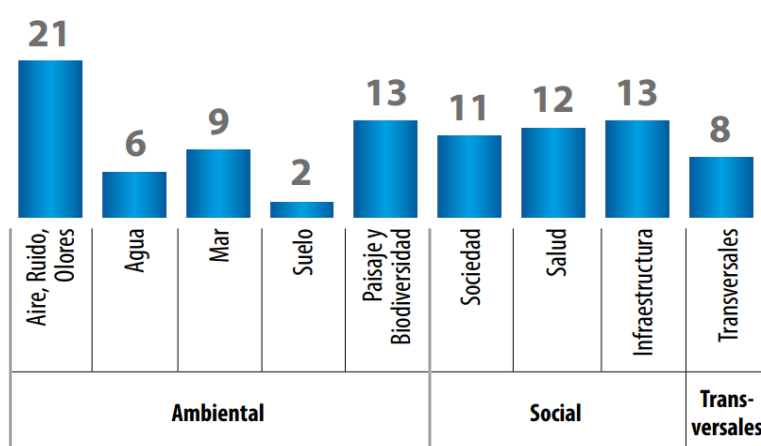
Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

Para el territorio de Quintero-Puchuncaví, el PRAS contiene un total de 123 medidas de TSEJ y éstas abordan las temáticas que se muestran en la figura. Del total de medidas, 54 corresponden a medidas de la dimensión ambiental del PRAS, lo que representa el 44% del total.



Para el territorio de Coronel, el PRAS contiene un total de 95 medidas de TSEJ y éstas abordan las temáticas que se muestran en la figura. Del total de medidas, 51 corresponden a medidas de la dimensión ambiental del PRAS, lo que representa el 54% del total.



Es importante mencionar que se ha desarrollado una evaluación por parte de la DIPRES, la que, junto con entregar recomendaciones para mejorar el desarrollo del Programa, ha concluido que la política pública que representa el PRAS representa la forma de enfrentar el problema socioambiental en los territorios ambientalmente vulnerables. En este sentido, el informe final de la evaluación de la DIPRES establece que **"Como estrategia, el PRAS promueve un proceso de transformación de recuperación ambiental y social de los territorios ambientalmente vulnerables considerando a la ciudadanía, pues los actores de estos territorios ocupan un lugar central. Es así como se establecen instancias de participación que alcancen acuerdos permanentes entre los organismos del Estado, la Sociedad Civil, y las Empresas. A esto se le ha denominado enfoque ciudadano de gestión ambiental regional y local permanente, donde el monitoreo, la reportabilidad y la comunicación oportuna de la información hacia los grupos de interés es una parte del modelo de acción"**.

De acuerdo con lo anterior y considerando el hecho de que anualmente el congreso nacional, a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, ha entregado recursos presupuestarios al Ministerio del Medio Ambiente para implementar el trabajo de los PRAS y otras medidas de mitigación o reparación para las comunas de Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Tiltil, Coronel y otros territorios vulnerables que se definan, es que en el año 2023 el Ministerio ha decidido iniciar la elaboración de nuevos PRAS; ahora, en la comuna de Tocopilla y en la comuna de Mejillones con el enfoque de la Transición Socioecológica Justa, los que se sumarán a las experiencias en plena implementación de

Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel. Todo lo anterior, en conjunto con un trabajo de coordinación intersectorial centralizado institucionalmente en el Comité Interministerial de TSEJ, que está permitiendo avanzar en la TSEJ de todos estos territorios, a través de su recuperación ambiental y social.

2. Indicadores y evaluaciones

Evaluar el grado de cumplimiento en el avance de las soluciones acordadas; evaluar los resultados en forma periódica e integrada; detectar problemas o incidentes que requieran re-definición o corrección oportuna para evitar retrasos o incumplimientos; difundir y transparentar a la comunidad el avance de las acciones en implementación; sistematizar la experiencia y obtener aprendizaje para la ejecución de este tipo de programas en otros territorios; reportar datos que faciliten y aporten a la gestión ambiental y social de los territorios y; reportar indicadores de distinta naturaleza (de avance, de impacto, etc.) que permitan visibilizar el desarrollo y la evolución de los PRAS, son actividades consideradas en la fase actual en la que se encuentran los Programas.

Para apoyar todo este proceso, la etapa de implementación y seguimiento de los PRAS ha contemplado el desarrollo y/o actualización de un sitio web, que permite poner a disposición la información relativa al seguimiento de los PRAS, a fin de garantizar la transparencia de las acciones y facilitar el acceso y el conocimiento de la información que se va generando. Además, en esta etapa se debe considerar la mejora continua del PRAS incorporando, en forma paulatina, formas de medición del avance de la implementación de los Programas, según una metodología en base a indicadores. Es en este marco de acción que, considerando: i) la necesidad de monitorear, gestionar y reportar el estado de avance de los PRAS; ii) las necesidades institucionales para una gestión más eficaz y eficiente de los recursos presupuestarios y; iii) las indicaciones de procesos pendientes definidos en la metodología de los PRAS, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló el proyecto “Elaboración de Indicadores de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social”, cuyo fin es la elaboración de indicadores de seguimiento de las medidas de solución asociadas a los componentes de la dimensión ambiental de los PRAS; es decir, aire, ruido, olores, agua, mar, paisaje y biodiversidad, que puedan ser desplegados y sociabilizados, de forma virtual, a través de una plataforma de gestión y visualización de estos indicadores, permitiendo la medición objetiva del avance de las medidas de solución, de manera gráfica y sencilla, y generando un nivel de re-portabilidad a las comunidades.

Para la elaboración de los indicadores fue preciso proponer y acordar ciertos criterios iniciales considerando, entre otros aspectos, la gran cantidad de información disponible; la diversidad de aspectos técnicos de actividades realizadas hasta la fecha y de actores involucrados en la implementación de las medidas y; las definiciones de prioridades políticas/estratégicas asociadas al trabajo de los PRAS. Los criterios básicos adoptados fueron: i) desarrollar “objetivos simplificados” para cada medida de solución de los PRAS, los que fueron obtenidos a partir de la lectura crítica del nombre de la medida solución, su descripción y sus resultados esperados, y considerando que representan la bajada técnica de lo medular que se espera de las medidas de solución y; ii) definir un número limitado y específico de “Actividades o Hitos Críticos de Avance”, que representarán las acciones específicas a desarrollar para concretar la implementación de las medidas de solución de los

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente

Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

PRAS, permitiendo medir objetivamente el avance de esta implementación, a través de los valores que dicha ejecución aportará a los indicadores formulados. Dentro del proceso, se ha priorizado el desarrollo de indicadores que permiten la medición del avance del proceso considerando la propuesta de acciones centrales y la necesidad de definir una propuesta de ponderación por medida y una propuesta de ponderación por componente.

Es importante tener en cuenta que la estructura de conformación propuesta y validada para los indicadores de las medidas ambientales de los PRAS y de la plataforma de gestión y visualización de indicadores que los acompaña, no es rígida; es decir, es una estructura flexible porque permite nuevas adecuaciones, ajustes y/o modificaciones para ir precisando, de mejor manera, lo que persiguen las medidas de solución, pero siempre en base al trabajo en iniciativas, actividades, programas y/o proyectos que, con una ejecución puntual o anual permanente, se han definido estratégicamente y transparentado como “Actividades o Hitos Críticos de Avance” a ser realizados, ya que son los progresos y las concreciones en estas diligencias, las que aportarán a la medición objetiva del avance de las medidas de los PRAS. Así también la estructura de indicadores propuestos, validados y acordados se puede ir re-definiendo y/o ajustando, en la medida que se vayan visualizando situaciones como complicaciones y/o imposibilidades de realizar determinadas actividades, y se haga necesario reemplazarlas por otras o; cuando se evidencien necesidades prácticas de incorporar iniciativas adicionales de demanda y/o ejecución más espontánea, y/o de aporte más ciudadano que permitan reflejar otros esfuerzos que buscan avanzar en la implementación de las medidas de solución (por ejemplo, las actuaciones de la Seremi de Medio Ambiente como secretaria técnica o coordinador del funcionamiento del CRAS) y; otras coyunturas. Al respecto, la necesidad permanente de adecuaciones/ajustes/modificaciones posibles de introducir con la estructura de indicadores señalada podría ocurrir, esto porque cambian las prioridades estratégicas o la forma de enfrentarlas; se presentan restricciones presupuestarias que van limitando la oportunidad de realizar tal o cual actividad de avance y/o; se manifiesta alguna situación específica que hace no pertinente el realizar determinada actividad, y se haga necesario modificarla.

Junto con lo anterior, es importante señalar que el trabajo asociado al uso de indicadores de medición de los PRAS, y su gestión a través del uso de la plataforma de gestión y visualización, es un trabajo sumamente interesante y representa una tremenda oportunidad de desarrollo y de modernización de los PRAS, porque considera, por ejemplo, la necesidad de realizar gestiones de coordinación y apoyo técnico y político, con otras carteras ministeriales y servicios dependientes que tienen competencia en los PRAS. Esto, para definir sus propias “Actividades o Hitos Críticos de Avance” que permitan medir la implementación de otras medidas consideradas en los Programas.

En concordancia con lo antes expuesto, y considerando que al Ministerio del Medio Ambiente se le ha encomendado la coordinación multisectorial de esta estrategia de intervención que son los PRAS, en las zonas de sacrificio ambiental, es preciso colocar al servicio de estos territorios todos los instrumentos de gestión ambiental entregados por la ley N°19.300 sobre bases generales del medio ambiente. Esto, de tal manera que toda la oferta programática propia del Ministerio, y toda aquella oferta programática externa que coordine el Ministerio y sus respectivas Seremis con otros actores de la sociedad civil, las empresas de estas zonas y otros servicios públicos, pueda estar orientada a avanzar

la implementación de las medidas de solución de los PRAS, a través de la ejecución de las “Actividades o Hitos Críticos de Avance” definidas para ello y, de esta manera, apoyar e impulsar la recuperación ambiental y social de los territorios.

Señalar, además, que los indicadores de los componentes ambientales de los PRAS constituyen un mecanismo de medición concreto que objetivará la implementación de las medidas de los PRAS, según el grado de avance de las actividades o hitos definidos, lo cual representa un progreso en la administración de los Programas. Complementariamente ha comenzado el trabajo de coordinación intersectorial inicialmente considerado para los PRAS, con otros actores involucrados en las medidas de solución, el que permitirá dar continuidad a la etapa de implementación y seguimiento de los Programas y vincularlos con la TSEJ, permitiendo recopilar y sistematizar información y/o definir actividades e indicadores para avanzar y medir la implementación otras de las medidas de solución, así como también visualizar un proceso de up-grade de la plataforma de gestión y visualización de los indicadores que nos permita ampliar los perfiles a nuevos potenciales reportadores del avance de las medidas y, en definitiva, convertirla en una multiplataforma para la gestión de las zonas o territorios ambientalmente vulnerables en TSEJ.

3. Mecanismo de evaluación y forma de rendir cuenta del uso de estos recursos

El mecanismo de evaluación del avance de las distintas iniciativas, actividades, proyectos, programas y/o convenios de transferencia, corresponde al cumplimiento de los hitos del proceso de desarrollo de los estudios y/o consultorías asociadas a ellos y, principalmente, a la entrega de los informes técnicos u otros productos intermedios y finales, y a la emisión de los respectivos memorándums de conformidad y aprobación técnica de los productos que, consecuentemente, darán curso a los correspondientes pagos de estos recursos, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas que sustentan la adquisición de los respectivos bienes y/o servicios.

Con relación a las formas de rendición de cuentas del uso de estos recursos, estas se ajustarán al cumplimiento de las bases técnicas y administrativas de cada iniciativa. Los plazos de contratación y ejecución estarán determinados por la complejidad, temporalidad y plazos establecidos en las mismas bases de licitación, los cuales podrían extenderse al año 2024, considerando particularidades de los estudios.

Respecto de las medidas a tomar a fin de acelerar la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas, se informa que la unidad técnica y la oficina de planificación, presupuesto y control de gestión del Ministerio del Medio Ambiente, realizan el constante seguimiento de cada una de las iniciativas. Para ello, se informa y discute con las autoridades ministeriales y regionales, revisando la planificación inicialmente establecida y el desarrollo del proceso técnico, administrativo y presupuestario de las distintas iniciativas, actividades, proyectos, programas y/o convenios, para avanzar en la implementación de las medidas de solución en los distintos territorios ambientalmente vulnerables y, de esta forma, poder contar con información oportuna para adoptar las correcciones necesarias en el breve plazo.

4. Principales Fuentes de contaminación

De acuerdo con los antecedentes recabados durante la elaboración de los PRAS, se determinó que los territorios de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, comparten el hecho de ser zonas altamente industrializadas, con plantas termoeléctricas a carbón y, en algunos casos, fundiciones de cobre, entre otras instalaciones. En estas comunas, sus habitantes han tenido que convivir, durante décadas, con la emisión y descarga de distintos agentes contaminantes en el medio ambiente, soportando cargas de contaminación mucho mayores que el resto del país. Lo anterior, ha significado que la ciudadanía de estos territorios considere que sus comunas han sido abandonadas y sacrificadas en pro del desarrollo económico del resto del país³.

Históricamente, las citadas comunas fueron escogidas para establecer una concentración de industrias, aprovechando las facilidades de instalar puertos seguros y ser zonas geográficamente estratégicas. En Chile, y como condición del proceso histórico de crecimiento del país antes señalado, la costa de Huasco, la bahía de Quintero y la bahía de Coronel, pasaron a convertirse en polos de desarrollo industrial que, sin duda, trajeron consecuencias positivas por las oportunidades laborales que se abrieron para sus habitantes, pero sin embargo, y de la misma forma, estos territorios se transformaron en claros ejemplos de la complejidad de conciliar diversos intereses que se afectan entre sí, en un mismo territorio. A inicios de la ocupación industrial, la sociedad no estaba consciente aún de los efectos negativos de dicha industrialización masiva, en base a procesos productivos complejos con una matriz energética contaminante que comenzaba a impactar negativamente en el medio ambiente, ni tampoco había una legislación adecuada para prevenir, evaluar ni tampoco enfrentar la diversidad de las externalidades negativas del funcionamiento de dichas actividades industriales.

5. Medidas de mitigación y/o reparación ejecutadas

5.1. Territorio de Huasco:

Durante el año 2023, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ de los PRAS de Huasco, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del río Huasco.
- Caracterización física, química y ecológica de la bahía de Huasco, ensenada de Chapaco y sector la Isla Guacolda.
- Estudio de factibilidad para la implementación de una escombrera y planta de recuperación de residuos de construcción y demolición en la comuna de Huasco.
- Estudio de los antecedentes para la revisión del plan de prevención de Huasco y revisión de la norma de calidad del aire para material particulado sedimentable en la cuenca del río Huasco.
- Desarrollo de programa de capacitación para la comunidad de Huasco, en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), quinta etapa

³ Fuente: <https://www.terram.cl/carbon/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/PLIEGO-PETICIONES.pdf>

- Ejecución del seminario “Hacia La Transición Socioecológica Justa, Miradas desde la Recuperación Ambiental Y Social”, para la difusión de la TSEJ en función de la recuperación ambiental y social impulsada por el PRAS de Huasco.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS, en el marco del proceso de ampliación de la gobernanza local y regional.

5.2. Territorio de Quintero-Puchuncaví:

Durante el año 2023, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Quintero-Puchuncaví, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Realizar una estimación de las emisiones que aportan las embarcaciones marítimas en la bahía de Quintero y definir acciones para minimizarlas.
- Servicio de ejecución de curso e-learning sobre el plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, DS. N° 105/2018, del MMA, orientado a la comunidad de dichas comunas.
- Estudio de remediación de sedimentos marinos en territorios con Programas para la Recuperación Ambiental y Social.
- Ejecución de convenios de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente hacia diversas instituciones públicas, para:
 - i. Implementación de Técnicas para Recuperación de Suelos Degradados y Fortalecimiento de Capacidades, en la comuna de Puchuncaví. Esto es un convenio de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente a la Universidad de Playa Ancha.
 - ii. Implementación de proyecto de restauración ecológica en el sector de área verde del PREMVAL-Humedal los Maitenes, de la comuna de Puchuncaví.
 - iii. Diseñar y desarrollar un proyecto ambiental local de recuperación de suelos en la comuna de Quintero. Esto es un convenio de transferencia de recursos del Ministerio del Medio Ambiente a la municipalidad de Quintero, para la gestión integral de recuperación de suelos.
 - iv. Diseñar y desarrollar proyecto de gestión integral de recuperación de suelos, a través de proyecto ambiental local y la implementación de medidas de disminución de la exposición a polvo con potencial presencia de contaminantes, en establecimientos públicos y/o viviendas en la comuna de Puchuncaví.
 - v. Implementar la segunda etapa del proyecto de restauración ecológica en el sector del área verde del PREMVAL-Humedal los Maitenes, comuna de Puchuncaví.
- Instalación del proceso APELL en el territorio del PRAS de Quintero-Puchuncaví, destinado a la concientización y preparación ciudadana ante emergencias.
- Desarrollo del programa de capacitación para la comunidad de Quintero y Puchuncaví, en el marco de su programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), quinta etapa.
- Generación de material educativo para los establecimientos educacionales municipalizados de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS).

- Difusión radiofónica, comunicados de prensa y unidades de grabación de conversaciones, para Medidas de TSEJ del PRAS.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS, en el marco del proceso de renovación de los consejeros.

5.3. Territorio de Coronel:

Durante el año 2023, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Coronel, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Desarrollo de proceso participativo para la evaluación del riesgo frente al cambio climático en la región del Biobío y de nuevas cadenas de impacto a escala comunal.
- Caracterización de las emisiones de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta en la región del Biobío, a nivel comunal, con énfasis en la comuna de Coronel.
- Desarrollo del proceso de consulta ciudadana de la norma de emisión de olores para los centros de cultivo y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos como los que existen en la comuna de Coronel, y publicación de la norma.
- Estudio de evaluación temporal y espacial del contenido de metales pesados en sedimentos del Golfo de Arauco.
- Proyecto de Biodiversidad PRAS_Humedales "Propuesta de Plan de Gestión Integral para el Humedal Urbano Escuadron-Quiñenco, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío" (Medida de TSEJ E.1.1 del PRAS).
- Proyecto de Biodiversidad PRAS Cuencas Hídricas "Plan de Ordenamiento y Gestión Territorial de la Cuenca de la Laguna Quiñenco, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío".
- Proyecto de Biodiversidad PRAS Ecosistemas "Diagnóstico de la Biodiversidad Costero Marina de la Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío"
- Ejecución del plan de educación y difusión de los avances del programa para la recuperación ambiental y social de Coronel, en materia de medio ambiente, con énfasis en temas de biodiversidad, recursos hídricos, calidad del aire y otros.
- Desarrollo del programa de capacitación para la comunidad de Coronel, en el marco del programa para la recuperación ambiental y social (PRAS), quinta etapa.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS, en el marco del proceso de ampliación de la gobernanza local y regional.

5.4. Territorio de Tocopilla:

Para el territorio ambientalmente vulnerable de Tocopilla, el gobierno ha acordado priorizar el desarrollo de un plan local de TSEJ, que ha sido elaborado bajo la coordinación liderada por el Ministerio de Energía entre los años 2022 y primer semestre del año 2023, y que contiene propuestas

de acciones de TSEJ trabajadas por el Comité Temático y el Comité Regional de Antofagasta, instancias que fueron creadas para este efecto.

El citado Plan ha sido sometido a un proceso de consulta pública por parte del Ministerio de Energía. Actualmente el Plan está en su última fase de ajuste, ha pasado por diversas etapas y su elaboración ha debido adaptarse para poder obtener un resultado lo más ambicioso posible. Así mismo, la oficina de transición socioecológica justa ha trabajado y contribuido en coordinación con la encargada de género del Ministerio de Energía, en la estrategia de transversalización de género. De esta forma, el Plan de TSEJ de Tocopilla se transforma en el primer plan en elaborarse desde su origen a través de un proceso participativo, con una perspectiva de TSEJ, incorporando el enfoque de infancia, a través de una metodología llevada a cabo por UNICEF con adolescentes de la comuna, y con enfoque de género, a través de una estrategia de transversalización.

Una vez que el Plan sea publicado y traspasado al Ministerio de Medio Ambiente, comienza su proceso de implementación.

En este sentido, y tal como ha ocurrido con los PRAS de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, el nuevo PRAS en Tocopilla, definirá y priorizará problemas ambientales, sociales y transversales, definirá y validará objetivos de recuperación y medidas de TSEJ que avanzarán el proceso de transformación de la comuna, sobre la base de su recuperación ambiental y social. De esta manera, parte de los recursos de la Glosa PRAS de la Ley de Presupuestos, podrán ser utilizados en los próximos años para la ejecución de servicios de asistencia técnica y apoyo logístico en el marco de la implementación del PRAS de Tocopilla, así como también la ejecución de medidas de mitigación y reparación de competencia del Ministerio del Medio Ambiente que pueda establecer la hoja de ruta que representará el PRAS de Tocopilla.

5.5. Territorio de Tiltil:

Para el territorio de Tiltil el Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Seremi de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, ha considerado relevante desarrollar acciones locales concretas y con pertinencia territorial, para avanzar en los desafíos que nos impone la crisis climática y ecológica. Estas acciones, a su vez, deben involucrar a las comunidades de manera educativa y participativa desde su implementación hasta su ejecución de tal manera de identificar oportunidades y desafíos que aporten a una transformación ambiental profunda y más justa.

Para lo anterior, se diseñó, implementó y ejecutó un Programa de Educación Ambiental para la Transición Socio ecológica Justa de Tiltil, que se desarrolló en la Escuela Básica G N°352 Plazuela de Polpaico de Tiltil y consideró, dentro de todo el proceso que involucró este Programa, acciones de educación ambiental y participación de la comunidad educativa de este establecimiento educacional, con elementos teóricos y prácticos de modo de instalar capacidades técnicas en la comunidad educativa. Además, este Programa consideró en su estructura, aspectos de la realidad local para que fuese pertinente y brindara una solución ambiental a escala del establecimiento educacional, de la mano del concepto de la TSEJ, así como también la realización de una jornada participativa con la

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Gobierno de Chile</p> | <p>Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente</p> <p>Reporte: 31 de diciembre 2023</p> |
|---|---|---|

comunidad educativa y la difusión de la ejecución del Programa de Educación Ambiental para la Transición Socio ecológica Justa de Tiltil.

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

6. Recursos involucrados y cronogramas de trabajo

En relación a los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del año 2023, a continuación, se presentan las iniciativas a desarrollar:


6.1 TERRITORIO HUASCO

| TERRITORIO HUASCO | | | | | | |
|--|---------------------|--|---|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del Río Huasco, región de Atacama | 19.740.000 | 19.740.000 | 19.740.000 | 100% | 07-02-2023 | 07-12-2023 |
| B.1.7 Desarrollar los estudios necesarios para resguardar el caudal ecológico de los ecosistemas acuáticos de los humedales de Huasco | 19.740.000 | 19.740.000 | 19.740.000 | 100% | | |
| Estudio pre factibilidad de planta de compostaje para Huasco | 9.988.607 | 9.988.607 | 9.988.607 | 100% | 21-04-2023 | 21-12-2023 |
| B.1.7 Desarrollar los estudios necesarios para resguardar el caudal ecológico de los ecosistemas acuáticos de los humedales de Huasco. | 9.988.607 | 9.988.607 | 9.988.607 | 100% | | |
| Caracterización físico química de la bahía de Huasco, ensenada de Chapaco y sector la Isla Guacolda | 16.000.000 | 16.000.000 | 16.000.000 | 100% | 07-02-2023 | 07-12-2023 |
| C.1.1. Implementar una norma de calidad de agua secundaria en la Bahía de Chapaco, su zona circundante y sector la Isla | 16.000.000 | 16.000.000 | 16.000.000 | 100% | | |
| Programa de Capacitación para las comunidades de Huasco, en el marco del programa PRAS, Quinta etapa | 27.500.000 | 27.500.000 | 27.500.000 | 100% | 02-03-2023 | 31-12-2023 |
| G.2.2. Programa de capacitación y reciclaje inclusivo a escala comunal | | | | | | |
| A.1.1. Capacitar en el uso de leña seca y crear cooperativa de secado de leña que suministren, sequen, y distribuyan leña seca. | 27.500.000 | 27.500.000 | 27.500.000 | 100% | | |

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

| TERRITORIO HUASCO | | | | | | |
|---|---------------------|---|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| A.2.2. Incrementar el conocimiento en la materia a través de capacitaciones sobre olores orientada a distintos actores. | | | | | | |
| A.3.6. Programa de capacitación en la temática ruido dirigido a la comunidad de Coronel. | | | | | | |
| Estudio Antecedentes PPA de Huasco y Norma MPS | 57.000.000 | 57.000.000 | 57.000.000 | 100% | 2022 | 30-11-2023 |
| A.1.6 Iniciar un proceso gradual de revisión y actualización de normas ambientales de calidad de aire. | 57.000.000 | 57.000.000 | 57.000.000 | 100% | | |
| Servicio de transmisión streaming, evento Huasco | 1.954.000 | 1.951.600 | 1.951.600 | 100% | 07-12-2023 | 31-12-2023 |
| Consulta Ciudadana Huasco | 11.788.077 | 11.788.077 | 11.788.075 | 100% | 30-09-2022 | 31-12-2023 |
| Sesiones CRAS | 1.488.099 | 1.415.590 | 1.415.590 | 95% | 27-03-2023 | 31-12-2023 |
| Gastos de Operación | 665.000 | 661.220 | 661.220 | 99% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Total general | 146.123.783 | 146.045.094 | 146.045.092 | 100% | | |

| | |
|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente |
| | Reporte: 31 de diciembre 2023 |

6.2 TERRITORIO QUINTERO- PUCHUNCAVÍ

| TERRITORIO QUINTERO-PUCHUNCAVÍ | | | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Transferencia convenio MMA - MUNIQUINTERO* | 0 | 0 | 0 | 0% | 2021 | 30-06-2023 |
| I.1.5.Fortalecer las unidades de medio ambiente de las Municipalidades de Quintero y Puchuncaví. | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| Transferencia convenio MMA - MUNIPUCHUCANVI | 4.500.000 | 4.500.000 | 4.500.000 | 100% | 2021 | 30-06-2023 |
| I.1.5.Fortalecer las unidades de medio ambiente de las Municipalidades de Quintero y Puchuncaví. | 4.500.000 | 4.500.000 | 4.500.000 | 100% | | |
| Transferencia convenio MMA - UCHILE | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 100% | 2021 | 30-06-2023 |
| B.1.6.Evaluar la factibilidad legal, técnica, económica y social de la reforestación con bosque nativo, para mejorar la disponibilidad de agua. | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 100% | | |
| Transferencia convenio MMA - UPLA | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 100% | 2021 | 30-06-2023 |
| D.1.4. Evaluar la factibilidad técnica, económica y social de implementar experiencias nacionales e internacionales de remediación de suelos en el territorio. | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 100% | | |
| Implementación de Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Calidad del Aire, Comuna de Quintero y Puchuncaví | 16.000.000 | 16.000.000 | 16.000.000 | 100% | 07-11-2023 | 31-12-2023 |
| Proyecto de Restauración Ecológica en sector de los Maitenes y/o alrededores, etapa 2 comuna de Puchuncaví | 22.000.000 | 22.000.000 | 22.000.000 | 100% | 07-11-2023 | 31-12-2023 |
| Implementación de un proceso para la gestión del riesgo de desastres señalada en el Programa de Concientización y Preparación para emergencias a Nivel Local, etapa 2 | 7.995.000 | 7.995.000 | 7.995.000 | 100% | 31-03-2023 | 31-12-2023 |
| F.1.1 Creación de un procedimiento de emergencias coordinado (APELL) | 7.995.000 | 7.995.000 | 7.995.000 | 100% | | |

| | |
|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente |
| | Reporte: 31 de diciembre 2023 |

| TERRITORIO QUINTERO-PUCHUNCAVÍ | | | | | | |
|---|---------------------|---|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Diseño de un Plan Estratégico para las redes de alcantarillado en las comunas de Quintero y Puchuncaví que permita evitar episodios de olores molestos** | 0 | 0 | 0 | 0% | 14-07-2023 | 31-12-2023 |
| Estimación de las emisiones producidas por las embarcaciones marítimas en la Bahía de Quintero | 9.998.000 | 9.998.000 | 9.998.000 | 100% | 01-05-2023 | 31-12-2023 |
| Programa Involucramiento comunitario | 1.853.070 | 0 | 0 | 0% | 30-10-2023 | 31-12-2023 |
| Servicio de ejecución curso e-learning orientado a la ciudadanía sobre el PDA Concón, quintero y Puchuncaví, en el marco del programa involucramiento comunitario 2023 | 1.800.000 | 1.800.000 | 1.800.000 | 100% | 02-03-2023 | 30-09-2023 |
| A.1.7 Programa de capacitación sobre calidad del aire y de emisiones dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros | 1.800.000 | 1.800.000 | 1.800.000 | 100% | | |
| Servicio Impresión Guía Educativa sobre Biodiversidad y Residuos | 5.559.210 | 4.837.053 | 4.837.053 | 87% | | |
| Plan comunicacional y GEC | 4.764.249 | 4.764.249 | 4.764.249 | 100% | 01-04-2023 | 30-09-2023 |
| A 1.7. Programa de capacitación sobre calidad del aire dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros. | 4.764.249 | 4.764.249 | 4.764.249 | 100% | | |
| Plan comunicacional para la difusión y educación ambiental sobre medidas PRAS | 11.040.000 | 11.040.000 | 11.040.000 | 100% | 01-04-2023 | 30-09-2023 |
| A 1.7. Programa de capacitación sobre calidad del aire dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros. | 11.040.000 | 11.040.000 | 11.040.000 | 100% | | |



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

| TERRITORIO QUINTERO-PUCHUNCAVÍ | | | | | | |
|---|---------------------|---|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Programa de Capacitación para las comunidades de Quintero y Puchuncaví, en el marco del programa PRAS, Quinta etapa | 26.850.000 | 26.850.000 | 26.850.000 | 100% | | |
| A.1.7 Programa de capacitación sobre calidad del aire y de emisiones dirigido a residentes, autoridades locales, profesores, dirigentes vecinales, operarios industriales y otros | | | | | 06-03-2023 | 31-12-2023 |
| E.1.5 Elaborar un programa de educación y difusión sobre biodiversidad local y especialmente de las áreas relevantes para conservación | 26.850.000 | 26.850.000 | 26.850.000 | 100% | | |
| Consultoría imágenes delimitación Humedales Urbanos Valparaíso | 30.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 | 100% | 01-04-2023 | 30-09-2023 |
| E.1.1 Puesta en valor y recuperación de humedales | 30.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 | 100% | | |
| Gastos de Operación | 2.360.930 | 2.218.106 | 2.218.106 | 94% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Seguimiento implementación PRAS | 400.000 | 103.624 | 103.624 | 26% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Total general | 151.120.459 | 148.106.032 | 148.106.032 | 98% | | |

*Contrato con cierre anticipado, finaliza las actividades y se rebajan recursos

**Se desprioriza actividad con recursos 2023

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

6.3 TERRITORIO CORONEL

| TERRITORIO CORONEL | | | | | | |
|--|---------------------|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [%] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Caracterización de las emisiones de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta en la región del Biobío, a nivel comunal con énfasis en la comuna de Coronel | 14.000.000 | 14.000.000 | 14.000.000 | 100% | 2022 | 31-12-2023 |
| A.1.3 Mejorar la calidad del aire y el sistema actual de monitoreo de la comuna de Coronel | 14.000.000 | 14.000.000 | 14.000.000 | 100% | | |
| Proceso participativo para la evaluación del riesgo frente al Cambio Climático en la región del Biobío y de nuevas cadenas de impacto a escala comunal en Coronel | 10.800.000 | 10.800.000 | 10.800.000 | 100% | 2022 | 31-12-2023 |
| Propuesta de ordenamiento y gestión territorial para la cuenca de la Laguna Quiñeco, Comuna de Coronel, provincia de Concepción | 24.939.254 | 24.939.254 | 24.939.254 | 100% | 21-02-2023 | 31-12-2023 |
| E.1.1 Implementar un programa de puesta en valor, habilitación y recuperación de los humedales y del sistema hidrológico de Coronel. | 24.939.254 | 24.939.254 | 24.939.254 | 100% | | |
| Diagnóstico de la Biodiversidad costero marina de la comuna de Coronel | 14.500.000 | 14.500.000 | 14.500.000 | 100% | 21-02-2023 | 31-12-2023 |
| E.1.3 Realizar un estudio de biodiversidad de la comuna de Coronel. | 14.500.000 | 14.500.000 | 14.500.000 | 100% | | |
| Propuesta de Plan de Gestión integral para el Humedal Urbano Escuadrón - Quiñeco, Comuna de Coronel, Provincia de Concepción | 9.500.000 | 9.500.000 | 9.500.000 | 100% | 21-02-2023 | 31-12-2023 |
| E.1.1 Implementar un programa de puesta en valor, habilitación y recuperación de los humedales y del sistema hidrológico de Coronel. | 9.500.000 | 9.500.000 | 9.500.000 | 100% | | |
| Gasto de Operación | 2.500.000 | 2.027.146 | 1.773.845 | 71% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Sesiones CRAS | 1.785.000 | 1.785.000 | 1.785.000 | 100% | 09-03-2023 | 31-12-2023 |

| | |
|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente |
| | Reporte: 31 de diciembre 2023 |

| TERRITORIO CORONEL | | | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Seminario y actividades educativas PRAS* | 3.300.000 | 0 | 0 | 0% | 01-05-2023 | 31-12-2023 |
| E.1.6. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad. | 3.300.000 | 0 | 0 | 0% | | |
| Estrategia de Difusión y Educación Ambiental | 27.285.600 | 27.285.600 | 27.285.600 | 100% | 2022 | 30-06-2023 |
| E 1.6. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad | 27.285.600 | 27.285.600 | 27.285.600 | 100% | | |
| Elaboración e Impresión guías educativas* | 4.000.000 | 0 | 0 | 0% | 01-09-2023 | 30-11-2023 |
| E 1.6. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad | 4.000.000 | 0 | 0 | 0% | | |
| Capacitación a la ciudadanía PRAS Coronel | 26.450.000 | 26.450.000 | 26.450.000 | 100% | 09-03-2023 | 31-12-2023 |
| A.1.1 Capacitar en el uso de leña seca y crear cooperativas de secado de leña que suministren, sequen y distribuyan leña seca. | | | | | | |
| E.1.6 Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad. | 26.450.000 | 26.450.000 | 26.450.000 | 100% | | |
| Apoyo al proceso de elaboración de instrumentos de gestión ambiental para componente agua en territorios con Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), Comuna de Coronel, Región de Biobío* | 0 | 0 | 0 | 0% | 01-04-2023 | 31-12-2023 |
| Actualización y Evaluación Socioeconómica de los Niveles de Ruido en la Comuna de Coronel | 20.400.000 | 20.400.000 | 20.400.000 | 100% | 04-07-2023 | 31-12-2023 |
| A.3.3 Medidas de Control del ruido para Fuentes Ferroviarias | | 20.400.000 | 20.400.000 | 100% | | |



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente
Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de diciembre 2023

| TERRITORIO CORONEL | | | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| A.3.4 Medidas de Control del ruido para el Tránsito Vehicular. | 20.400.000 | | | | | |
| Evaluación temporal y espacial del contenido de metales pesados en sedimentos del Golfo de Arauco* | 0 | 0 | 0 | 0% | 13-02-2023 | 31-12-2023 |
| Campaña educativa para la difusión de las medidas del Plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano, del PRAS de Coronel | 2.400.000 | 2.400.000 | 0 | 0% | 2022 | 31-10-2023 |
| A.1.1 Capacitar en el uso de leña seca y crear cooperativas de secado de leña que suministren, sequen y distribuyan leña seca. | 2.400.000 | 2.400.000 | 0 | 0% | | |
| Total general | 161.859.854 | 154.087.000 | 151.433.699 | 93,6% | | |

*Se desprioriza actividad para el 2023

| | |
|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente |
| | Reporte: 31 de diciembre 2023 |

6.4 TERRITORIO TRANSVERSAL

| OTROS TERRITORIOS VULNERABLES | | | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Plan de educación ambiental comunitaria comuna de TILTIL | 22.565.500 | 22.565.500 | 22.565.500 | 100% | 30-05-2023 | 31-12-2023 |
| Gastos de Operación | 11.123.010 | 2.809.402 | 2.809.402 | 25% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Transición Socio Ecológica Justa: Servicio de Publicación en el diario oficial, Ley N°21.623 | 55.323 | 55.323 | 55.323 | 100% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Total general | 33.743.833 | 25.430.225 | 25.430.225 | 75% | | |

| | |
|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente |
| | Reporte: 31 de diciembre 2023 |

6.5 OTROS TERRITORIOS VULNERABLES

| TERRITORIO TRANSVERSAL | | | | | | |
|--|---------------------|--|---|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Asistencia Técnica de acompañamiento en la Elaboración e Indicadores de los PRAS y su Reportabilidad* | 0 | 0 | 0 | 0% | 30-05-2023 | 31-12-2023 |
| Apoyo logístico para la realización de encuentro nacional de puntos focales y contrapartes regionales de los PRAS en territorios vulnerables | 6.100.000 | 6.100.000 | 6.100.000 | 100% | 01-09-2023 | 31-12-2023 |
| Taller Medidas para los procesos PRAS* | 0 | 0 | 0 | 0% | 30-05-2023 | 31-12-2023 |
| Asistencia técnica especializada en mediación y resolución de conflictos para los CRAS | 2.612.462 | 2.612.462 | 0 | | | |
| Apoyo logístico para el desarrollo de seminario: hacían la transición socioecológica - miradas desde la recuperación ambiental y social | 4.486.300 | 4.486.300 | 4.486.300 | 100% | 01-05-2023 | 31-12-2023 |
| Estrategia Comunicacional Nacional de la TSEJ* | 0 | 0 | 0 | 0% | 14-04-2023 | 31-12-2023 |
| Remediación de Sedimentos Marinos en territorios con Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) | 10.000.000 | 9.796.000 | 9.796.000 | 98% | 12-07-2023 | 31-12-2023 |
| Asesorías Normas NECT | 34.400.000 | 34.200.000 | 34.200.000 | 99% | 01-02-2023 | 31-12-2023 |
| Estudio Norma de Emisión COV | 52.155.000 | 52.155.000 | 52.154.999 | 100% | | |
| A.1.6 Iniciar un proceso gradual de revisión y actualización de normas ambientales de calidad de aire | | | | | | |
| A.1.2 Implementación, por parte de las fuentes emisoras, de las mejores tecnologías disponibles en sus procesos | 52.155.000 | 52.155.000 | 52.154.999 | 100% | 09-02-2023 | 31-12-2023 |
| A.1.3 Mejorar la calidad del aire y el sistema actual de monitoreo de la comuna de Coronel | | | | | | |

| | |
|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente |
| | Reporte: 31 de diciembre 2023 |

| TERRITORIO TRANSVERSAL | | | | | | |
|---|---------------------|--|--|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad a Ejecutar/ N° Ficha/ Medida PRAS | Presupuesto Vigente | Monto Comprometido al 31 de diciembre [\$] | Monto ejecutado al de 31 de diciembre [\$] | % Comprometido y/o Ejecutado al 31 de diciembre [\$] | Plazo de Inicio Planificado | Plazo de Término Planificado |
| | 2023 | | | | | |
| Publicación Anteproyecto Norma Olores Pesquera en Diario Circulación Nacional | 2.737.000 | 2.737.000 | 2.737.000 | 100% | 06-02-2023 | 28-02-2023 |
| A 2.4. Proponer una nueva normativa para el sector Plantas Procesadoras de Productos del Mar. | 2.737.000 | 2.737.000 | 2.737.000 | 100% | | |
| Publicación en Diario Oficial de Anteproyecto de Norma de Olores Pesqueras | 156.748 | 156.748 | 156.748 | 100% | 06-03-2023 | 30-04-2023 |
| A 2.4. Proponer una nueva normativa para el sector Plantas Procesadoras de Productos del Mar. | 156.748 | 156.748 | 156.748 | 100% | | |
| Publicación Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Fuentes Fija Diario Oficial | 135.233 | 135.233 | 135.233 | 100% | 06-03-2023 | 30-04-2023 |
| Publicación Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Fuentes Fijas, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 38, del 2011, del Ministerio del Medio Ambiente | 2.790.550 | 2.790.550 | 2.790.550 | 100% | 06-03-2023 | 31-03-2023 |
| Asesoría jurídica en procesos de generación de instrumentos de gestión ambiental y en la elaboración y revisión de propuestas reglamentarias y legislativas, con énfasis en aquellas que inciden en los territorios ambientalmente vulnerables | 22.000.000 | 22.000.000 | 22.000.000 | 100% | 01-02-2023 | 31-12-2023 |
| Publicaciones | 603.079 | 560.193 | 560.193 | 93% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Visitas Territorios | 2.580.469 | 2.374.217 | 2.372.537 | 92% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Gastos de Operación | 7.768.230 | 6.884.238 | 6.528.113 | 84% | 01-01-2023 | 31-12-2023 |
| Total general | 148.525.071 | 146.987.941 | 144.017.673 | 97% | | |

*Se desprioriza actividad para el 2023